

Bata Greciana

Sesión del 2 de Julio de 1947.

Se instala la sesión a las cuatro de la tarde bajo la Presidencia del Dr. Cárquino Páez y con la asistencia de los doctores: Ángel León Carvajal y Rafael Coello Serrano.

Se lee las comunicaciones cruzadas entre el Decano de la Facultad de Jurisprudencia y las dirigidas por la Comisión Legislativa.

El Dr. Rafael Coello Serrano insiste que es preciso enviar este caso, en consulta al H. Consejo de Estado, acompañando las diferentes comunicaciones a fin de que hagan historia del asunto.

La Presidencia cree del caso nombrar una Comisión con el objeto de que gestione ante el Ministerio del Tesoro el aumento de sueldo para los empleados; dicho Comisión está integrada por los doctores: Rafael Coello Serrano y Julio Eduardo Jurado. — Se aprueba.

Así mismo se resuelve que esta Comisión realice las gestiones conducentes con el H. Ministerio del Tesoro para que facilite a la H. Comisión Legislativa, el papel necesario para los trabajos de Codificación; este artículo debe ser considerado como especie valorada, devolviendo en esta forma el valor del papel al mencionado Ministerio.

Se acuerda oficiar al Dr. Presidente informándole de la terminación de la Codificación de la Ley Orgánica de Hacienda, para lo cual se nombran una comisión compuesta por los doctores: Rafael Coello Serrano y Martínez Astudillo.

La Presidencia pone de manifiesto que se debe pagar las horas extraordinarias de trabajo realizadas por el señor Genaro Orbe S. en la forma que se está haciendo a la señora

24

Hilda R. de Muñoz, aludiendo que es un buen empleado y que el sueldo es muy reducido. — Despues de larga discusion se resuelve pagar al Dr. Orbe por los meses de Mayo y Junio por esta unica vez quedando el pago por hacerse solamente para la Dr. de Muñoz quien tiene a su cargo la sección económica y el pago a los señores Vocales y empleados.

OP Presidente —
Joaquín Orbe

El Secretario
Julio Eduardo Jiménez